



Arquidiócesis de Panamá

Iglesia Católica - Arzobispado
Tel. 282-6500 / 261-0002



COMUNICADO #10 DPP

La MESA ÚNICA del Diálogo por Panamá da sus primeros frutos

El equipo facilitador comunica que la noche del 25 de julio de 2022, a las 11:55 a.m., la MESA ÚNICA del Diálogo por Panamá, integrada por la Alianza Pueblo Unido por la Vida, la Alianza Nacional por los Derechos de Los Pueblos Organizados (ANADEPO), el Bastión de Oriente Chiricano, Comarca Ngäbe-Buglé y Campesinos, el Gobierno Nacional y la Iglesia Católica como facilitadora, reunidos en el Centro Cristo Sembrador de la Diócesis de Penonomé alcanzó sus primeros consensos en torno a **la Rebaja y Congelamiento de la Canasta Básica Familiar Ampliada, sin afectar al Productor Nacional.**

El coordinador del equipo facilitador, el profesor Francisco Blanco, rector de la Universidad Santa María la Antigua, agradeció la confianza que cada una de las partes en esta MESA ÚNICA de Diálogo por Panamá, depositó en la Iglesia Católica.

“La escucha y el diálogo están siendo experiencias enriquecedoras y esperanzadoras que dan paso a un encuentro entre hermanos, en un momento de tensión nacional”, señaló monseñor José Domingo Ulloa Mendieta, arzobispo de Panamá, quien encabeza el equipo facilitador.

Por su parte el Cardenal José Luis Lacunza Maestrojuán, obispo de David, agradeció “el esfuerzo de cada uno de los que en esta mesa representa a los Movimientos Sociales, organizados y espontáneos, y al Gobierno Nacional. Han colocado en el centro a Panamá”, resaltó.

El presidente de la Conferencia Episcopal Panameña, monseñor Rafael Valdivieso Miranda, ponderó el haber sido “capaces de escuchar al otro”, porque eso es lo que permite construir un país “donde la justicia social y el bien común urgen ser alcanzados”.

Panamá, 26 de julio de 2022.

1:00 a.m.

ADJ: El documento aprobado

“Compañeros de camino”



Arquidiócesis de Panamá

Iglesia Católica - Arzobispado
Tel. 282-6500 / 261-0002



Consenso de la Mesa Única de Diálogo por Panamá

Tema 1: Canasta Básica Saludable Familiar Ampliada sin afectar al productor nacional Ciudad de Penonomé, Provincia de Coclé.

1. El Gobierno Nacional acepta reducir el costo de la canasta básica en un 30%. Para ello implementará distintas medidas complementarias a saber:
 - Establecimiento del Precio Tope
 - Subsidio al Consumo (productos nacionales)
 - Reducción arancelaria con control de margen de comercialización.
 - Adquisición de productos nacionales a precio de mercado y ofrecerlos con el programa del Instituto de Mercadeo Agropecuario que se denominará Productos Panamá, con un descuento de 25%. El precio con el descuento estará establecido en los empaques de los productos así adquiridos.
 - Las medidas complementarias aquí establecidas serán adoptadas mediante decreto ejecutivo y tendrán vigencia de seis meses prorrogables, a partir de su fecha de promulgación. Este Decreto, se promulgará a más tardar cinco (5) días hábiles a partir de la firma del presente acuerdo.

A continuación, la lista de productos con sus respectivas medidas a aplicar.

	PRODUCTO	MEDIDA A APLICAR
1	Babilla	PRECIO TOPE
2	Sardina en Salsa de tomate sin picante	PRECIO TOPE
3	Pan Michita	PRECIO TOPE
4	Lentejas	PRECIO TOPE
5	Coditos	PRECIO TOPE
6	Aceite vegetal (1.5 Litros)	PRECIO TOPE
7	Aceite de soja (1.5 Litros)	PRECIO TOPE
8	Mortadela con pimienta	PRECIO TOPE
9	Carne molida de primera	PRECIO TOPE
10	Bistec de cinta (con hueso)	PRECIO TOPE
11	Leche en polvo (360 gramos)	PRECIO TOPE
12	Queso amarillo americano	PRECIO TOPE
13	Arroz de primera	PRECIO TOPE
14	Pan molde	PRECIO TOPE
15	Tuna en agua (142 gramos)	PRECIO TOPE

“Compañeros de camino”



Arquidiócesis de Panamá

Iglesia Católica - Arzobispado
Tel. 282-6500 / 261-0002



16	Macarrones	PRECIO TOPE
17	Salchicha frankfurter	PRECIO TOPE
18	Salchicha de carne de Res	PRECIO TOPE
19	Pasta de Diente	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN
20	Papel higiénico	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN
21	Jabón de baño	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN
22	Toalla sanitaria	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN
23	Desodorante personal	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN
24	Clorox (todos)	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN
25	Preparaciones de pescado	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN
26	Conserva de pescado	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN
27	Aceite vegetal. Otra presentación	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN
28	Aceite de Soja. Otra presentación	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN
29	Harina de trigo	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN
30	Pan y productos de panadería	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN
31	Crema de Maíz	MARGEN DE COMERCIALIZACION
32	Hojuelas de maíz	MARGEN DE COMERCIALIZACION
33	Pollo en pieza (alita, pescuezo, pata, corazón, hígado y molleja)	SUBSIDIO
34	Huevo de Gallina	SUBSIDIO
35	Café Tradicional (Café Dorado, Café Panamá y Café Durán)	SUBSIDIO
36	Azúcar Morena 2lbs	SUBSIDIO
37	Porotos rojos	SUBSIDIO
38	Frijol	SUBSIDIO
39	Plátano	SUBSIDIO
40	Formula de leche para niños de 1 a 5 años. Presentada en propuesta a las 6pm del 23/7	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN (TODAS LAS PRESENTACIONES IMPORTADAS)
41	Alcohol (Desnaturalizado)	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN
42	pollo entero sin plumas (pollo Panamá)	PRECIO TOPE
43	Pepino	SUBSIDIO
44	Chayote	SUBSIDIO
45	Apio	SUBSIDIO
46	Brócoli	SUBSIDIO
47	Papaya	SUBSIDIO
48	Mango	SUBSIDIO
49	Frutas de temporada	SUBSIDIO

“Compañeros de camino”



Arquidiócesis de Panamá

Iglesia Católica - Arzobispado
Tel. 282-6500 / 261-0002



50	Yuca	SUBSIDIO
51	Guineo	SUBSIDIO
52	leche evaporada (167 gramos)	SUBSIDIO
53	Ñame	SUBSIDIO
54	Cebolla	SUBSIDIO
55	leche fresca pasteurizada UHT (946 ml)	SUBSIDIO
56	Piña	SUBSIDIO
57	Papas	SUBSIDIO
58	tomate nacional	SUBSIDIO
59	lechuga americana	SUBSIDIO
60	aji dulce	SUBSIDIO
61	Naranjas	SUBSIDIO
62	Repollo	SUBSIDIO
63	Zanahoria	SUBSIDIO
64	pechuga de pollo	SUBSIDIO
65	muslo de pollo	SUBSIDIO
66	Pescado (corvina)	SUBSIDIO
67	tortilla empacada	SUBSIDIO
68	encuentro de pollo	SUBSIDIO
69	Ajo	MARGEN DE COMERCIALIZACION
70	Aguacate Nacional	SUBSIDIO
71	Zapallo Nacional	SUBSIDIO
72	Otoe Nacional	SUBSIDIO

- A solicitud de la comisión técnica se incorpora a la lista de productos de la canasta básica bajo el subsidio: el Aguacate Nacional, Zapallo Nacional, Otoe Nacional y como mecanismo de margen de comercialización: el ajo, para hacer un total de 72 productos.
- Los productos aquí presentados no afectarán la venta del micro, pequeño y mediano productor, en todo caso, el Gobierno Nacional asumirá la diferencia.
- Las partes aceptan constituir una Comisión para elaborar una Canasta Básica Especial Saludable Ampliada, que contemple las necesidades alimenticias y otras necesidades básicas, considerando la identidad cultural y demográfica de la población panameña, la cual será convocada por el Órgano Ejecutivo a más tardar en quince (15) días, contados a partir de la firma del presente acuerdo. En esta comisión estarán representadas las partes firmantes.

“Compañeros de camino”



Arquidiócesis de Panamá

Iglesia Católica - Arzobispado
Tel. 282-6500 / 261-0002



2. Durante los treinta (30) días posteriores a la firma del presente acuerdo, se citará a los firmantes (**Alianza por la Defensa de los Derechos del Pueblo Organizado – ANADEPO, Alianza del Pueblo Unido por la Vida y los dirigentes del Bastión de lucha Ngäbe Buglé y campesinos del Oriente Chiricano**) para la discusión de un Proyecto de Ley que reforme la Ley 45 de 2007, con el objeto de ampliar y fortalecer las facultades coercitivas de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO). El gobierno se compromete a presentar e impulsar la aprobación de dicho proyecto de ley, ante la Asamblea Nacional de Diputados.

- La Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), se comprometen a generar las plataformas digitales en línea que integrarán los servicios del sector agropecuario, insumos y suministros. Dicha plataforma tendrá un periodo de plan piloto de treinta (30) días a partir de la firma del presente acuerdo y se pondrá en ejecución a partir de los treinta (30) días posteriores.

3. Para elevar la producción local eficaz, las partes acuerdan reglamentar la Ley 279 del 30 de diciembre de 2021 y su implementación, que permite al IMA importar insumos agropecuarios y fertilizantes agrícolas a bajo costo y que la distribución de estos insumos sea al costo de liquidación en aduana y será distribuido a través de asociaciones y cooperativas del sector, dando un trato preferencial y focalizado al micro, pequeño y mediano productor. Para tales efectos, el MIDA presentará el proyecto de reglamento en un periodo no mayor de 60 días hábiles. Este compromiso contempla su aplicación integral.

4. Se establecerá una mesa de pago interinstitucional con la participación de la Contraloría General de la República, con el propósito de realizar pagos pendientes y cancelar las deudas en un plazo de sesenta (60) días hábiles. Se establecerá una comisión que buscará los mecanismos legales para incorporar al MIDA al mecanismo de Pronto Pago.

5. Las partes acuerdan en que el ejecutivo desarrollará un plan para la realización de ferias y el establecimiento de tiendas permanentes a nivel nacional.

- El gobierno se compromete a que los productos de la Canasta Básica Familiar y los productos Panamá, estén disponibles para la distribución en la tiendas, abarroterías y supermercados dentro del territorio nacional.
- El Ministerio de Desarrollo Agropecuario servirá como enlace entre los productores y todos los municipios para que los productos lleguen al menor costo posible a los consumidores.

“Compañeros de camino”



Arquidiócesis de Panamá

Iglesia Católica - Arzobispado
Tel. 282-6500 / 261-0002



- Se crearán dos sedes y nueve tiendas permanentes en los nueve distritos de la Comarca Ngäbe Buglé. Cinco durante el 2022 y cuatro durante el año 2023.
 - El gobierno se compromete a que los productos de la Canasta Básica Familiar y los productos Panamá, estén disponibles para la distribución en las tiendas, abarroterías y minisúper dentro de los territorios comarcales.
6. El Gobierno acepta establecer una sola Canasta Básica Familiar Saludable, a través de la Comisión en la cual estarán representadas las partes firmantes:
Alianza Nacional por los Derechos del Pueblo Organizado (ANADEPO)
Alianza Pueblo Unido por la Vida
Bastión de Lucha del Oriente Chiricano, Comarca Ngäbe Buglé y Campesinos
7. El ejecutivo se compromete a fomentar la producción y transformación agropecuaria y agroindustrial con prioridad en los micro, pequeños y medianos productores. Igualmente agilizar las líneas de créditos bancarios. Para tales efectos, el gobierno incluirá esta iniciativa dentro del plan de Desarrollo Agropecuario.
- El gobierno está de acuerdo en que las instituciones bancarias del Estado ofrezcan un sistema de préstamo oportuno y de bajos intereses, de manera tal, que los recursos necesarios para la producción, mantenimiento, cosecha y venta lleguen en el momento oportuno. El BDA, una vez recibida toda la documentación por parte del productor, en 45 días hábiles hará el desembolso.
8. Las Partes acuerdan la creación de una Comisión Permanente de Seguridad Alimentaria en el punto 8 de la agenda unificada acordada en la mesa única.

Se deja constancia, que, dentro de la temática consensuada por las organizaciones sociales participantes de esta mesa única de diálogo, hay tres temas en los que no se lograron consensos:

- Establecer márgenes de utilidades máximos para los intermediarios (comercialización, distribución y canales de ventas) que permita la rentabilidad, pero que no atente con costo y calidad de la canasta básica saludable.
- En la Unión Europea, Estados Unidos e Inglaterra, han establecido límites legales en aquellos sectores y actividad económica que tienen un fuerte impacto negativo en la sociedad y en el desarrollo nacional. Por el interés social ACODECO, aplicó en periodo de la pandemia este mecanismo a la compra de mascarillas y productos de bioseguridad; la alimentación sana de la población es de interés social y de vida, por lo tanto, se hace necesario aplicar este mecanismo a la cadena de comercialización, sin afectar al Productor Nacional.

“Compañeros de camino”



Arquidiócesis de Panamá

Iglesia Católica - Arzobispado
Tel. 282-6500 / 261-0002



- Regulación de márgenes de utilidad de la cadena de comercialización con énfasis en los intermediarios.
Establecimiento de una instancia de regulación de los márgenes de las utilidades.

Por lo tanto, conforme a la metodología aprobada, se continuará la discusión de los tres puntos antes expresados.

Dado en la ciudad de Penonomé a los 25 días del mes de julio de 2022.



Arquidiócesis de Panamá

Iglesia Católica - Arzobispado
Tel. 282-6500 / 261-0002



ACTA DE REUNION No. 1

Dado el día de hoy 25 de julio de 2022 siendo las 11:55 p. m., La Mesa Única de Diálogo Nacional, integrada por La Alianza Pueblo Unido Por La Vida, La Alianza Nacional Por Los Derechos De Los Pueblos Organizados (ANADEPO), Bastión de Oriente Chiricano, Comarca Ngäbe-Buglé y Campesinos, el Gobierno Nacional y la Iglesia Católica como facilitadora, reunidos en el Centro Cristo Sembrador, ubicado en la Provincia de Coclé, ciudad de Penonomé, llegan a los siguientes consensos en el tema número 1, denominado: Rebaja y congelamiento de la canasta básica, familiar ampliada, sin afectar al productor nacional.

Acto seguido, el facilitador bajo la responsabilidad de la Iglesia Católica solicita a las partes, la aprobación de los 7 puntos consensuados, adicional la lista de 72 productos de la Canasta Básica Familiar Alimenticia Ampliada sin afectar al productor Nacional, los cuales serán adjuntados a la presente ACTA DE REUNION No. 1, de la Mesa Única de Diálogo Nacional. (ADJUNTADO MEDIANTE DOCUMENTO TITULADO CONSENSO DE LA MESA ÚNICA DEL DIÁLOGO POR PANAMÁ, del cual cada una de las partes mantiene fiel copia de su original).

El Gobierno Nacional se compromete al fiel cumplimiento de los acuerdos consensuados y la Iglesia Católica da fe como facilitador de este Diálogo Nacional.

Los acuerdos consensuados serán comunicados al pueblo panameño, a través del Órgano regular de publicación de la Iglesia Católica y se entregará una copia a las partes mencionadas anteriormente.

Los puntos consensuados en el tema número 1, dan inicio a las posibilidades de acuerdos de una agenda de ocho (8) puntos acordados entre las partes, a saber:

1. Rebaja y congelamiento de la canasta básica sin afectar al productor Nacional.
2. Rebaja y congelamiento del precio de combustible;
3. Rebaja y abastecimiento de medicamentos en la Caja de Seguro Social y Ministerio de salud, sin privatizar;

Francisco J. Palacios



“Compañeros de camino”



Arquidiócesis de Panamá

Iglesia Católica - Arzobispado
Tel. 282-6500 / 261-0002



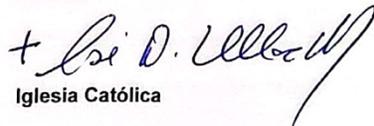
4. Se cumpla con la ley 47, de 1946, Orgánica de Educación, sobre el 6% del PIB, para Educación;
5. Rebaja de la Energía;
6. Discusión del tema de La Caja de Seguro Social;
7. Corrupción y Transparencia;
8. Mesa intersectorial y de seguimiento.

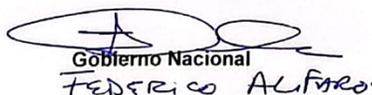
El Gobierno Nacional como ejecutora de los acuerdos consensuados en el tema 1 (Rebaja y congelamiento de la canasta básica, familiar y ampliada, sin afectar al productor nacional), y sus respectivos voceros de cada una de las partes que participan en la mesa conforme a la metodología aprobada firmarán el presente Acta para su ratificación, de igual manera la Iglesia Católica (como garante y facilitadora de la Mesa Única de Diálogo Nacional).

Adjuntamos los documentos con los puntos consensuados, los cuales serán firmados por el gobierno nacional como ejecutor de los acuerdos en el tema 1 (Rebaja y congelamiento de la canasta básica, familiar y ampliada, sin afectar al productor nacional), y la Iglesia Católica (como garante, custodio y facilitador de los mismos).

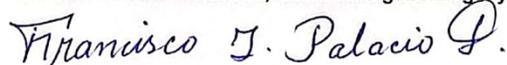
Los abajo firmantes dan fe de los acuerdos y ratifican los mismos con su firma, en calidad de parte ejecutora y facilitador, respectivamente.

Dado en la ciudad de Penonomé, Provincia de Coclé, a los 25 días del mes de julio de 2022.


Iglesia Católica


Gobierno Nacional
FEDERICO ALFARO

Bastión Oriente Chiricano, Comarca Ngäbe-Buglé y Campesinos



“Compañeros de camino”